

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TONAYA, JALISCO **ADMINISTRACIÓN 2021-2024**

Con fundamento en la fracción III del articulo 48 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Otorga el presente nombramiento a:

C CECHIA CALINIDO CODIÁN

C. CECILIA GALINDO CODIAN	
Femenino de nacionalidad mexicana, nacida en de la de	de
quien reside en la finca marcada con el número de la calle acceptante de la calle	en la colonia
del municipio de la compania de Registro	de Población
y Registro Federal de Contribuyentes con Homoclave	
Quien desempeñará el cargo de:	

AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER (RECEPCIÓN)

El cual fue conferido por asignación del Presidente Municipal el 01 de Octubre de 2022 y mismo cargo que desempañará durante el periodo correspondiente a esta Administración Pública, es decir, desde la emisión del presente y hasta el 15 de Octubre de 2022; cubriendo el horario necesario en cuanto a las facultades, actividades y responsabilidades que le atribuye el cargo según lo dispuesto en la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco así como en los lugares en que estas mismas lo requieran. Mismo que percibirá un sueldo quincenal neto de \$2,063.40 (dos mil, sesenta y tres pesos 40/100 M.N.) considerado en la partida presupuestal 113 de este municipio y contemplando el porcentaje de aumento anual y demás prestaciones conforme a la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco. Mismo nombramiento que surtirá efectos a partir de su fecha de emisión.



ATENTAMENTE

Gobierno Municipal de Tonava, Jalisco al día 01 del mes de Octubre del año 2022. **OTORGAN EL CARGO**

C. ARTURÓ URIBÉ PÉREZ RULFO ESIDENTE MUNICIPAL

LIC. NADIA AMARILIS CONTRERAS MARQUEZ SINDICO MUNICIPAL

C. SIGIFREDO ZAMORA PAZ OFICIAL MAYOR

Tonaya 2021 - 2024

ACEPTO EL CARGO

C. CECILIA GALINDO COBIÁN

Gobierno Municipal .c.p.- Oficialía Mayor





Gobierno Municipa

TOMA DE PROTESTA

El Presidente Municipal C. ARTURO URIBE PÉREZ-RULFO inicia su discurso cuestionando:

- "¿Protesta usted cumplir y en su caso hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes, los reglamentos y acuerdos que de una y otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo que se le confiere, mirando en todo por el bien y prosperidad del municipio?".

A lo que el funcionario entrante contesta:

- "Si Protesto".

El Presidente Municipal termina diciendo:

- "Si así lo hace, que la Nación, el Estado y el Municipio se los reconozca y si no lo hace, que estos mismos se los demanden".